



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA LESIÓN DEPORTIVA

## ¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE LESIÓN DEPORTIVA?

El deportista lesionado, tanto en un entrenamiento como en un partido, deberá ponerse en contacto con el Director Deportivo del Club, Manuel Mateo, a través de su entrenador o en el teléfono 666 730 231 para posteriormente acudir a uno de los centros concertados con la FBM a través de la Sociedad ASISA.

Siempre se deberá acudir con la Licencia Federativa correspondiente como documento acreditativo de la inscripción en las competiciones organizadas por la FBM; será facilitada por el entrenador o Director Deportivo.

NUNCA se acudirá a un HOSPITAL NO CONCERTADO con el Seguro Deportivo.

Fenix Basket Club no cubrirá los gastos de atención sanitaria ocasionados si se acude a otros centros Médicos.

Si se acude a un hospital concertado y por cualquier motivo no atienden al jugador lesionado, habrá que acudir a otro Hospital también concertado. No sirve alegar que estaba cerrado o que no hubiera un cirujano o médico que atendiera al lesionado en el primer centro al que se acudió y que por ese motivo se solicitó la atención médica en otro hospital no concertado.

Sólo en caso de urgencia vital (que peligre la vida del deportista) se podrá acudir a cualquier hospital. No se considera urgencia vital, por muy angustiados que puedan estar los familiares: una rotura ósea; dislocaciones de articulaciones; brechas sangrantes, etc. Las compañías de seguro piden el informe médico para determinar casos de urgencia vital y todos estos casos no se han considerado como tal, según la normativa.

**NUNCA** se acudirá a **URGENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CALIDAD DE FEDERADO** ya que se pueden generar gastos por la atención, que no serán asumidos por la Federación de Baloncesto de Madrid, ni por Fenix Basket Club, para el accidentado. Si ocurriera así, el gasto deberá ser asumido por el lesionado (o sus padres/tutores legales).

En el caso de ASISA hay un teléfono para llamar a sus ambulancias si fuera necesario. Ambulancias de ASISA: 902 010 181. Las ambulancias que no son de ASISA no te llevan a los Centros Concertados y además facturan por sus servicios.

El número de póliza es el 5581 a nombre de la Federación de Baloncesto de Madrid.

El Seguro Deportivo no cubre las lesiones degenerativas, las patologías crónicas, ni las lesiones preexistentes a la contratación de la póliza. Por tanto no quedan cubiertas las hernias de cualquier clase, incluida la discal, la osteopatía de pubis, condromalacia rotuliana, etc...

En caso de rehabilitación es necesario acudir a las oficinas de ASISA para que autoricen 15 sesiones, previa presentación del cheque de ASISA, de la petición del traumatólogo, declaración del club, fotocopia de la licencia y del acta del partido en su caso.

> EL CENTRO MÉDICO DE REFERENCIA CONCERTADO CON ASISA SERÁ:

HOSPITAL MONCLOA – Avda. de Valladolid, 83, Madrid – Tel.: 91 595 70 00